

JSB

DECLARACIÓN



CONCEJO MUNICIPAL
San Carlos de Bariloche
MUNICIPIO INTERCULTURAL

No a la violencia de género. Ni una menos.
(Ordenanza 2825-CM-2017)

- 006 - 18

19 JUL 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO A LA ACADEMIA DE DANZAS PREMIER.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

Declaración 2277-CM-17: Se declara de interés municipal, educativo y cultural Seminario Intensivo y Clases Magistrales de Danzas Clásicas con Eleonora Cassano 2017.


Declaración 2278-CM-17. Se declara Huésped de Honor a Eleonora Cassano.

FUNDAMENTOS

La Academia de Danzas Premier fue inscripta en la Secretaría de Cultura de la Nación, en la Superintendencia de Enseñanza Privada el día 23 de junio de 1993. Desde entonces comenzó a funcionar la escuela en Buenos Aires. Algunos años más tarde cambió de lugar, instalando dos sedes, una en Bariloche y otra en la vecina localidad de Dina Huapi. Actualmente en nuestra ciudad hay dos escuelas, en una de ellas se dicta danza aérea con arnes y bungee dance, siendo pioneras en estas disciplinas, y en la otra danza clásica, jazz, zapateo americano, etc.

La Academia de Danzas Premier es amadrinada por Eleonora Cassano, una de las figuras más importantes de la danza clásica argentina, quien concurre año a año a nuestra ciudad para dictar seminarios abiertos a la comunidad y tomar exámenes avalando la enseñanza que brinda la escuela.

En 2017 las clases magistrales y seminario de danzas clásicas brindadas por esta gran bailarina junto con la Academia de Danzas Premier, fueron declaradas de interés municipal y cultural por el Concejo Municipal. Asimismo Eleonora Cassano fue reconocida como huésped de honor de nuestra ciudad.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

La escuela Premier y su directora, Marylin Rodríguez, son miembros del C.I.A., Consejo Internacional de las Artes. El CIA es la organización internacional de todas las formas de arte de todos los países del mundo, integrado por federaciones, asociaciones, escuelas, empresas y personalidades destacadas. Asimismo se encuentra asociada a las organizaciones artísticas de la UNESCO, organización de las Naciones Unidas para la Educación, el Arte, la Ciencia y la Cultura. Sus miembros son las instituciones internacionales, nacionales y locales más reconocidas, así como miembros activos en todas las disciplinas que contempla.


Para ilustrar la trayectoria de la academia además es importante destacar que han representado a la provincia de Río Negro, resultando campeones en Lirycal Jazz y Danza Clásica. Han pasado a finales internacionales dos años consecutivos, obteniendo el primer puesto.

La Academia de Danzas Premier también participó de la Fiesta Nacional de la Nieve, uno de los eventos más importantes de nuestra ciudad, de la Fiesta Provincia de la Estepa y el Sol, que Dina Huapi realiza desde hace tres años y asimismo llevaron el día de la danza a ciudades en las que no se celebraba. Finalmente son los creadores del Encuentro Patagónico de Danzas.

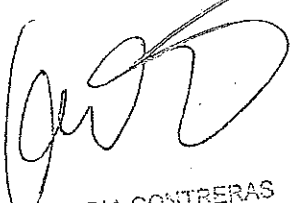
Actualmente la Academia de Danzas Premier cuenta con 180 alumnos en todas sus disciplinas y niveles. Los mismos reciben clases y capacitaciones constantes. Desde los 3 años los niños y niñas pueden realizar sus primeros pasos de iniciación a la danza.


Además de danza clásica, la escuela brinda clases de jazz, ritmos urbanos, zumba, Fight Do, danza jazz y otras disciplinas.

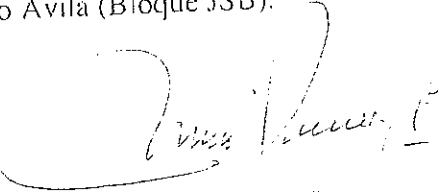
El 30 de junio del corriente se cumplieron 25 años de trayectoria de la Academia de Danzas Premier, y nos parece una ocasión especial para reconocer el trabajo realizado por esta institución.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

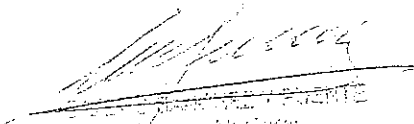
AUTORES: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benitez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

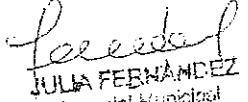

CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEÑIL
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, cultural y educativo a la Academia de Danzas Premier, que en junio del corriente cumplió 25 años de trayectoria viviendo y enseñando la danza.

Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

